

C

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	ACUERDO MUNICIPAL					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 1 de 5	

ACUERDO N° **010** - 8 MAY 2018 DE 2018

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SECCIÓN DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018"

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y en especial las establecidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012 y el artículo 100 del Decreto Municipal 076 de 2005, y

CONSIDERANDO

1. Que el Decreto Municipal No. 076 de 2005 compiló el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga, y en su artículo 100 dispuso la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al Presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
2. Que el Artículo 4 del Decreto Municipal No.076 de 2005, establece la cobertura del Estatuto Orgánico del Municipio de Bucaramanga el cual consta de dos niveles. El primer nivel, corresponde al presupuesto general del municipio compuesto por los presupuestos de los establecimientos públicos de orden municipal y del presupuesto del municipio.
3. Que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga es un Establecimiento Público Descentralizado de orden municipal y en materia presupuestal se rige por las disposiciones contenidas en el Decreto Municipal 076 de 2005
4. Que mediante Decreto 0224 de Diciembre 22 de 2017 de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga "POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018, ADOPTADO MEDIANTE DECRETO NRO. 0221 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2017", dentro del cual está inmerso el presupuesto de ingresos y gastos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga por valor de TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL TREINTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$35,656,522,037.00)..
5. Que mediante Certificación No.001 de fecha 01 de Febrero de 2018, expedida por la Contadora Publica y la Tesorera General de la Dirección de Transito de Bucaramanga, Certifican que a 31 de Diciembre de 2017, existían en Cuentas Bancarias de la Institución un Saldo de: DOS MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE CON 05/100. (\$2.127.074.391.05).
6. Que el Decreto 0224 de Diciembre 22 de 2017 DEFINICIONES DE INGRESOS señala en su numeral 1.2 RECURSOS DE CAPITAL, que son los que comprenden los recursos de Balance, los recursos del crédito, los rendimientos financieros, **los excedentes financieros de los establecimientos públicos**, fondos rotatorios, empresas industriales y comerciales del Municipio y las sociedades de economía mixta del orden Municipal.

Corresponsabilidad Recibida
 Secretaría General
 8 MAY 2018
 Hora: 3:40 P.M.
 Recibido:

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p> <p>Más cerca</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	

ACUERDO N° **010** - 8 MAY 2018

DE 2018

7. Que para definir los excedentes financieros, la Dirección de Transito de Bucaramanga, expidió las Resoluciones N° 058 del (01) de febrero de 2018, constitución de reservas con corte a 31 de diciembre de 2017 por valor de \$664.866.496; y N° 059 (01) de febrero de 2018, constituyendo las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2017 por valor de \$384.915.527, para efecto de integrar el pasivo corriente de la entidad; y proceder a restarse del activo corriente disponible por un valor de \$2.127.074.391.
8. Que mediante, el Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, en Reunión del 15 de Febrero de 2018, aprobó el Acuerdo No. 001 "**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**".
9. Que según consta en el Acta No.04 del 16 de Febrero de 2018 el Consejo de Gobierno Municipal aprobó la asignación del 100% de los excedentes financieros de la vigencia 2017 para la Dirección de Transito de Bucaramanga.
10. Que según Artículo 5 del Decreto Municipal 0224-2017 Sección DEFINICIONES DE INGRESOS Y EGRESOS, define los Excedentes Financieros como: "... 1.2.6 **UTILIDADES Y EXCEDENTES FINANCIEROS: Son recursos provenientes de los Establecimientos Públicos de orden Municipal y Fondos Rotatorios, resultados de restar del Activo Corrientes (disponible). El pasivo Corrientes (inmediato) incluidas las reservas de apropiación y de caja, según las cuentas del Balance General consolidado al 31 de Diciembre de cada año, los cuales son de propiedad del Municipio...**", al calcular el excedente con base en los activos corrientes disponibles y los pasivos corrientes, teniendo en cuenta el valor de las reservas presupuestales constituidas se obtiene como resultado un valor UN MIL SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE, (\$1,077,292,368.00).

CONCEPTO	VALOR	TOTAL
ACTIVO CORRIENTE DISPONIBLE		
Efectivo en Bancos	\$2,127,074,391	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE DISPONIBLE		\$2,127,074,391
PASIVO CORRIENTE		
Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$346,202,609	
Recursos recibidos en administración	\$1,496,955	
Recaudos a Favor de Terceros	\$37,215,963	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$384,915,527
Recursos para cubrir reservas de la vigencia 2017		\$664,866,496
EXCEDENTES= ACTIVO - PASIVO - RESERVA		\$1,077,292,368

 CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	

ACUERDO N° **010** - 8 MAY 2018 DE 2018

11. Que así mismo, y teniendo en cuenta las prioridades de inversión a la fecha en que se presenta este proyecto, se hace necesario adicionar al Presupuesto de Gastos los recursos del excedente inicialmente aprobados.
12. Que la Secretaria de Hacienda Municipal y la Profesional Universitaria de Presupuesto Certifican la Viabilidad de la Adición presupuestal.

Que en virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO:

Adicionar a los INGRESOS del Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la Vigencia 2018, sección Dirección de Tránsito de Bucaramanga la suma de la suma de UN MIL SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE, (\$1,077,292,368.00), de la siguiente forma:

A.	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
	0207 RECURSOS DE CAPITAL	
	020790 OTROS RECURSOS DE CAPITAL	
	02079003 RECURSOS DEL BALANCE	
	0207900302 Superávit Fiscal	\$1,077,292,368.00
	TOTAL ADICIÓN INGRESOS	\$1,077,292,368,00

ARTÍCULO SEGUNDO:

Adicionar a los GASTOS del Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la Vigencia 2018, sección Dirección de Tránsito de Bucaramanga la suma de UN MIL SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE, (\$1,077,292,368.00), distribuidos así:

PRESUPUESTO DE GASTOS		
03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
	0352 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	035210 PENSIONES Y JUBILACIONES	
	03521002 BONOS Y CUOTAS PARTES, PROVISIONES PASIVO LABORAL Y PRESTACIONAL	\$ 300,000,000
	06 INVERSIÓN PÚBLICA	
	0635 SECTOR TRANSPORTE	

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	

ACUERDO N° **010 - 8 MAY 2018** DE 2018

063506	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	
06350601	RECURSOS CORRIENTES	
0635060101	FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	\$ 526,000,000
063507	ADQUISICIÓN Y/O PRODUCCIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	
06350701	RECURSOS CORRIENTES	
0635070105	EDUCACIÓN VIAL	\$ 128,878,248
06350705	RECURSOS POR INFRACCIONES AL CÓDIGO DE TRANSPORTE	
0635070501	SEGURIDAD VIAL	
063507050101	CONTROL VIAL	
06350705010101	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$ 122,414,120
TOTAL ADICIÓN GASTOS		\$ 1,077,292,368

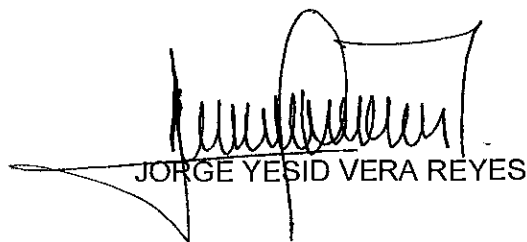
ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación

Expide en la Ciudad de Bucaramanga a los cuatro (04) días del mes de Mayo del año Dos Mil Dieciocho (2018).

La Presidenta,


NANCY ELVIRA LORA

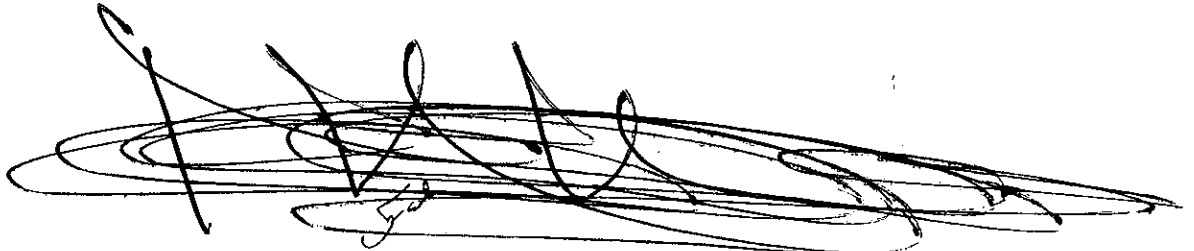
El Secretario General,


JORGE YESID VERA REYES

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	

ACUERDO N° **010** - 8 MAY 2018

DE 2018



El Autor,

RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
Alcalde de Bucaramanga

El Ponente,



JAVIER AYALA MORENO
Concejal de Bucaramanga

Los suscritos Presidente y Secretario General del Honorable Concejo Municipal.

CERTIFICAN:

010

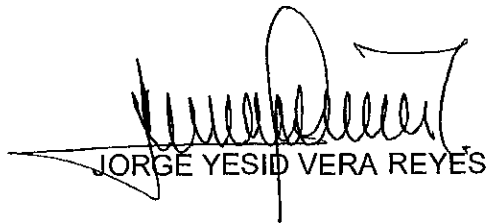
Que el presente Acuerdo No. del 2018, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 de 1994.

La Presidenta,



NANCY ELVIRA LORA

El Secretario General,



JORGE YESID VERA REYES

ACUERDO No. **010** De 2018 - 8 MAY 2018

PROYECTO DE ACUERDO No. 007 DEL 01 DE MARZO DE 2018 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - SECCIÓN DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018."

Recibido en la Secretaria Administrativa del Municipio de Bucaramanga, el día CUATRO (04) del mes de MAYO de 2018.



LIDA MARCELA SALAZAR SANABRIA
Secretaria Administrativa

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

A los OCHO (08) días del mes de MAYO de 2018.

PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE.



RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
Alcalde de Bucaramanga

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el Anterior Acuerdo No. **010** de 2018, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga fue sancionado en el día de hoy, a los OCHO (08) días del mes de MAYO de 2018.



RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
Alcalde de Bucaramanga